



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cuatro de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO: 2016-00257-00

Se aplaza la audiencia de pacto de cumplimiento fijada para el 05 de octubre de 2021, toda vez que se advierte que se advierte que el Municipio de Itagüí, no había tenido conocimiento con anterioridad sobre este asunto y es indispensable que tengan una mejor posibilidad para atender el caso. Por consiguiente, procédase a la notificación a dicha entidad del auto que admite la acción popular y remítase copia del escrito presentado por el actor popular.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b6b399a9ddee10154d1871dc45be3d154d2f0d7690abf6
2f12dcac3aac65488

Documento generado en 04/10/2021 02:20:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>